

SIMPOSIO NACIONAL DE PLAGUICIDAS

ELEMENTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PLAGUICIDAS EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA AMBIENTAL

Dra. Ania Mendoza Cantú
Octubre, 2015

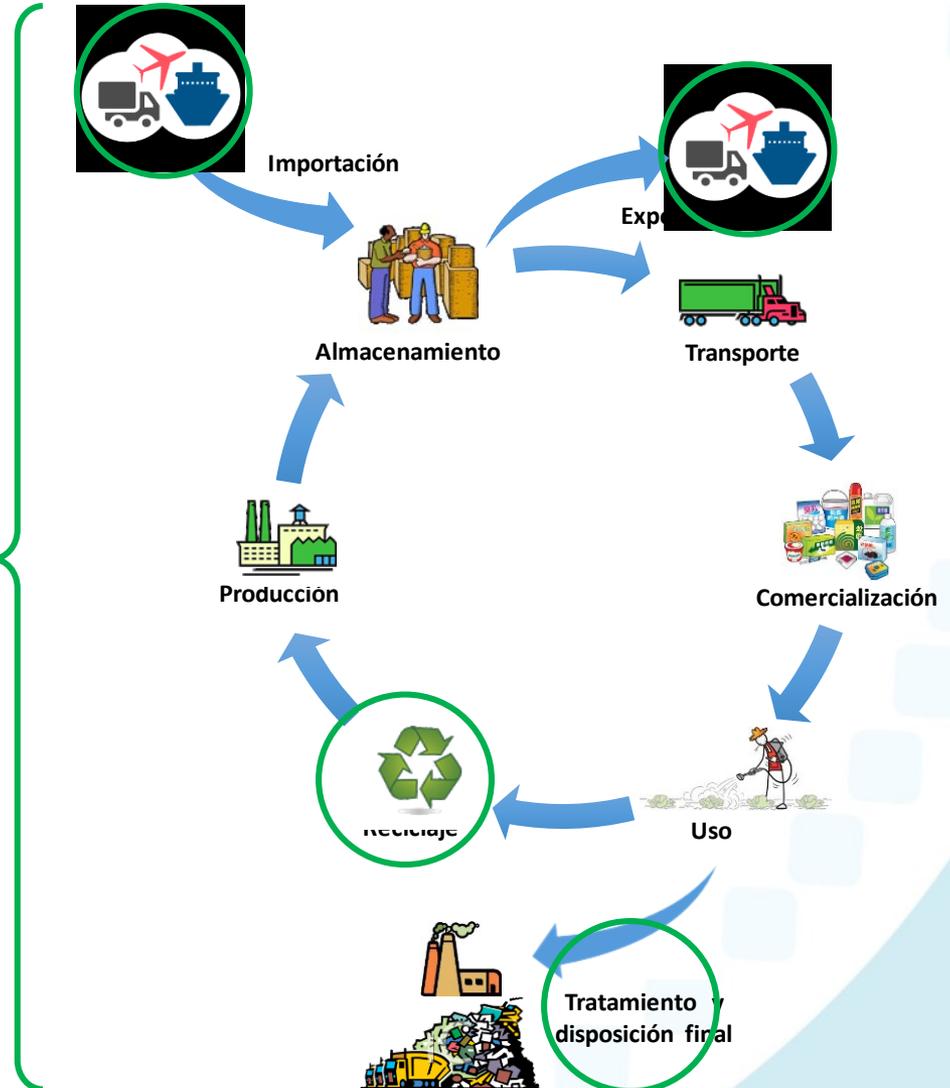
CICLO DE VIDA DE LOS PLAGUICIDAS

Atribuciones
del sector
ambiental
federal

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

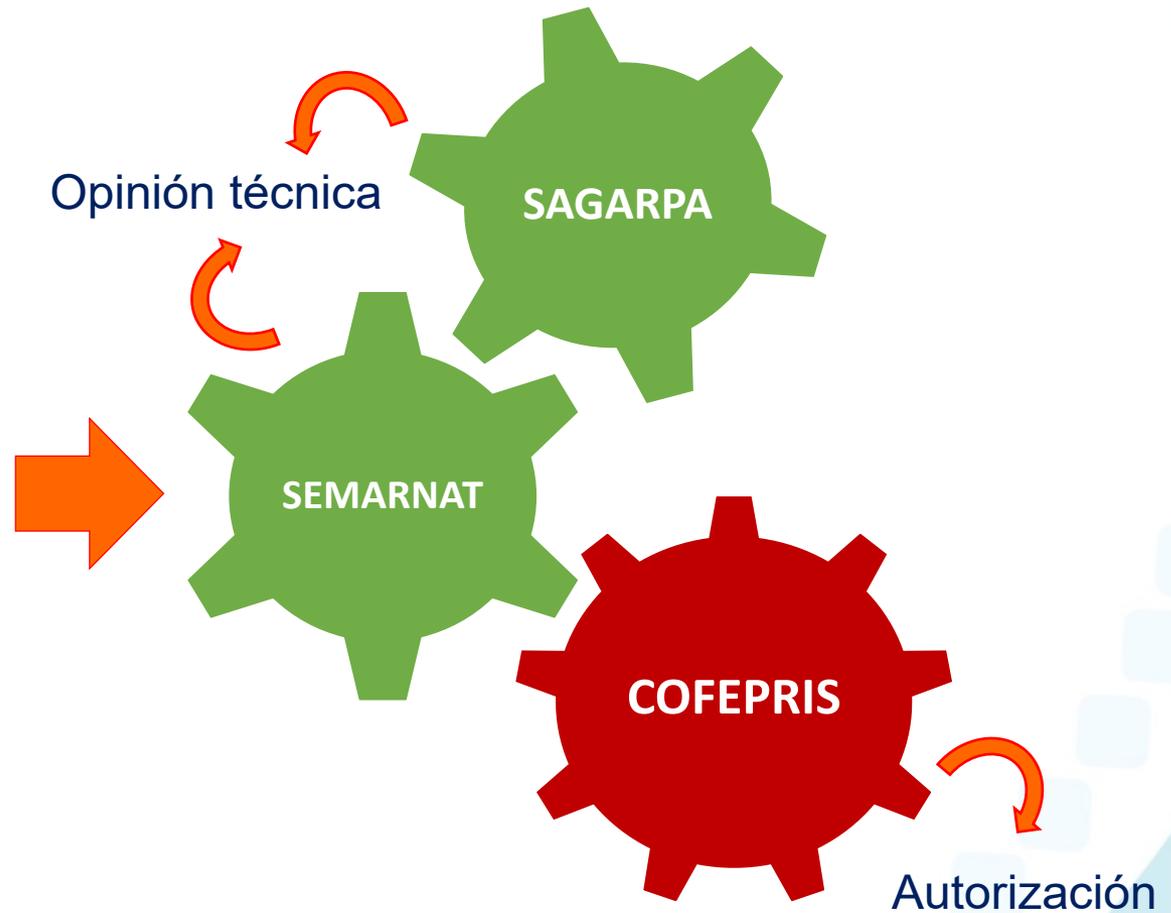


Registro



REGISTRO

Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos (publicado en 2004)



Expediente compuesto de 5 apartados



Información administrativa



Identidad y composición



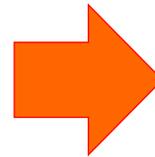
Información toxicológica



**Información ecotoxicológica
y de destino ambiental**



**Información relativa a las
propiedades físicas
relacionadas con el uso**



**Estudios que revisa
SEMARNAT**

Realizados conforme a guías
internacionales

- Movilidad y persistencia en agua y suelo
- Degradación en agua, suelo y plantas.
- Efectos en fauna y flora terrestre
- Efectos en fauna y flora acuática
- Efectos en insectos benéficos y polinizadores
- Proyecto de etiqueta

NOM-232-SSA1-2009

PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS GRADO TÉCNICO Y PARA USO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERÍA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO.

Con base a los resultados de los estudios de toxicidad aguda en mamíferos, aves, peces, invertebrados acuáticos, algas, plantas acuáticas y abejas



Medidas de protección al ambiente

- Medidas para evitar la contaminación
- Manejo de envases vacíos
- Manejo de derrames del producto
- Riesgos a flora y fauna

- Los plaguicidas registrados antes de 2005 tienen una vigencia indefinida (86%)
- Muchos plaguicidas que han sido prohibidos en otros países tiene registro en México
- La LGEEPA no da atribuciones a la SEMARMAT para prohibir plaguicidas que representen un riesgo significativo para el medio ambiente
- El reglamento PLAFEST no especifica un procedimiento para la cancelación de registros (plaguicidas en convenios internacionales)
- En nuestro país solo han sido prohibidos 21 plaguicidas, varios de ellos incluidos en el anexo A del Convenio de Estocolmo
- En el marco de la actualización del PNI del Convenio de Estocolmo se actualizará el inventario de plaguicidas obsoletos
- El registro se otorga con la entrega de expediente completo, no se lleva a cabo una evaluación de riesgos
- El Reglamento PLAFEST no solicita la entrega de información adicional para el re-registro de plaguicidas

PLAGUICIDAS PROHIBIDOS EN OTROS PAÍSES

EN EUA¹

Bromoxinil	(3)
Captafol	(5)
Carbofuran	(47)
Fosfamidón	(2)
Metamidofos	(82)
Mevinfos	(6)
Monocrotofos	(36)
Paratión metílico	(166)
Pentaclorofenol	(12)



EN UE²

Acefate	(27)
Alaclor	(9)
Amitraz	(29)
Bromoxinil	(3)
Cadusafos	(4)
Captafol	(5)
Carbarilo	(10)
Carbofuran	(47)
Carbosulfan	(5)
Clorfenapir	(3)
Dicofol	(14)
Dimetenamida	(2)
Fention	(5)
Fenvalerato	(28)
Ferbam	(2)
Fosfamidón	(2)
Metamidofos	(82)
Monocrotofos	(36)
Nonilfenol etoxilado	(7)
Oxidemeton metil	(2)
Paratión metílico	(166)
Pentaclorofenol	(12)
Permetrina	(133)
Pirazofos	(4)
Quintozeno	(27)
Simazina	(10)
Thiodicarb	(6)
Triazofos	(3)
Triclorfon	(15)
Zineb	(9)

CONVENIO DE ROTTERDAM

Alaclor	(9)
Aldicarb	(1)
Captafol	(5)
Fosfamidón	(2)
Metamidofos	(82)
Monocrotofos	(36)
Paratión metílico	(166)
Pentaclorofenol	(12)



PLAGUICIDAS PROHIBIDOS EN MÉXICO

Acetato o propionato de fenil mercurio
Ácido 2,4,5-T
Aldrin
Cianofos
Cloranil
DBCP
Dialifor
Dieldrin
Dinoseb
Endrin
Erbon
Formotion
Fluoroacetato de sodio (1080)
Fumisel
Kepone/Clordecona
Mirex
Monuron
Nitrofen
Schradan
Triamifos

Importación
Fabricación
Formulación
Comercialización
Uso

SITUACIÓN EN MÉXICO DE LOS PLAGUICIDAS EN CONVENIOS

PLAGUICIDA	ESTATUS EN 2015	CONVENIO AL QUE PERTENECE
Aldrín	Prohibido	Convenio de Estocolmo
Alfa-hexaclorociclohexano	Desaparición esperada como resultado de la eliminación del uso del lindano	
Beta-hexaclorociclohexano	Desaparición esperada como resultado de la eliminación del uso del lindano	
Clordano	Eliminado voluntariamente por las empresas que lo registraron	
Clordecona	Prohibido	
DDT	Eliminado	
Dieldrín	Prohibido	
Endosulfan	En proceso de eliminación	
Endrín	Prohibido	
Heptacloro	Nunca se registró	
Hexaclorobenceno	Uso eliminado, emisiones no intencionales en proceso de control	
Lindano	Eliminado	
Mirex	Prohibido	
Pentaclorobenceno	Sin diagnóstico	
Toxafeno	Nunca se registró	
Bromuro de metilo	Eliminado	Protocolo de Montreal

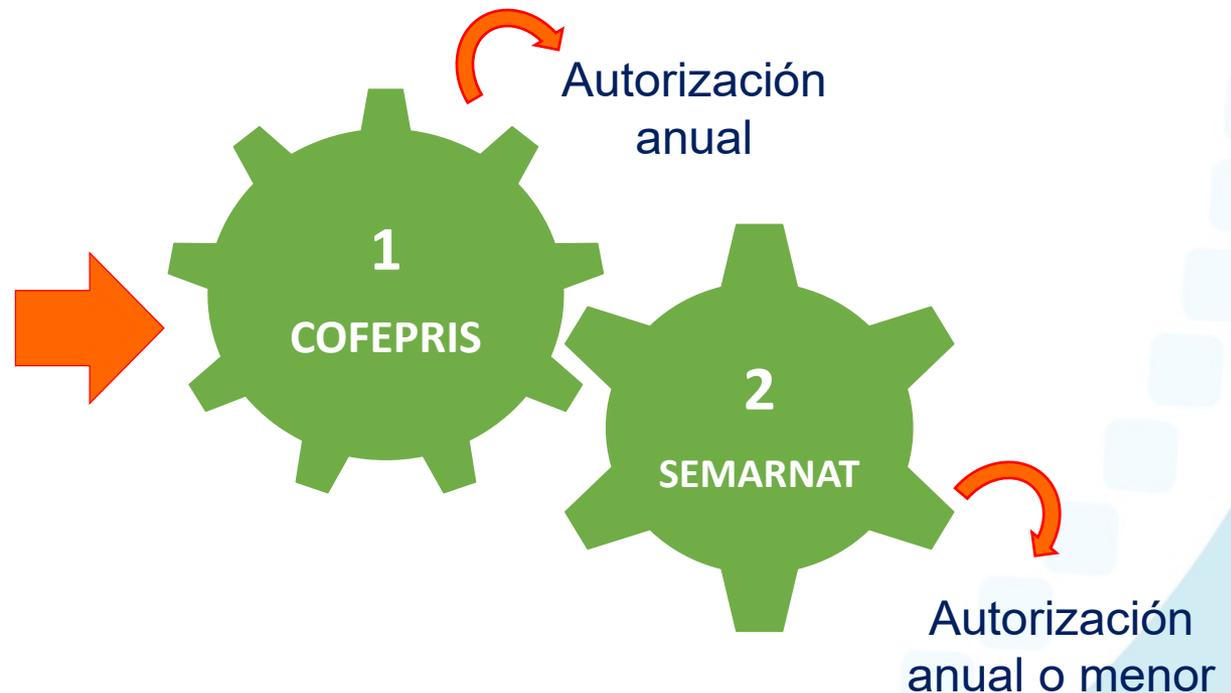
PERMISOS DE IMPORTACIÓN

Reglamento PLAFEST

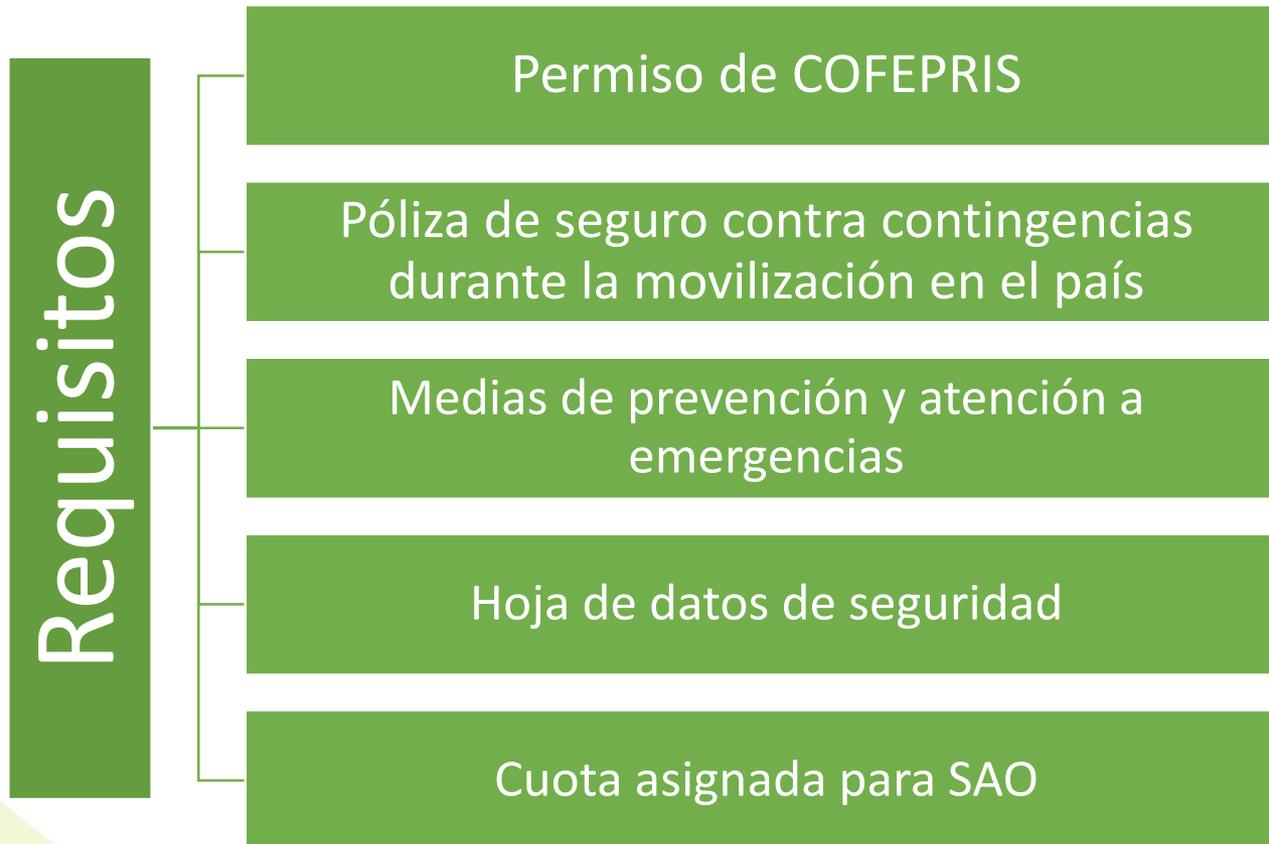
+

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas

Regulación no arancelaria y clasificación de acuerdo a la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de importación y Exportación



PERMISOS DE IMPORTACIÓN

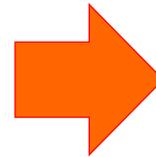


PERMISOS DE EXPORTACIÓN

Reglamento PLAFEST

+

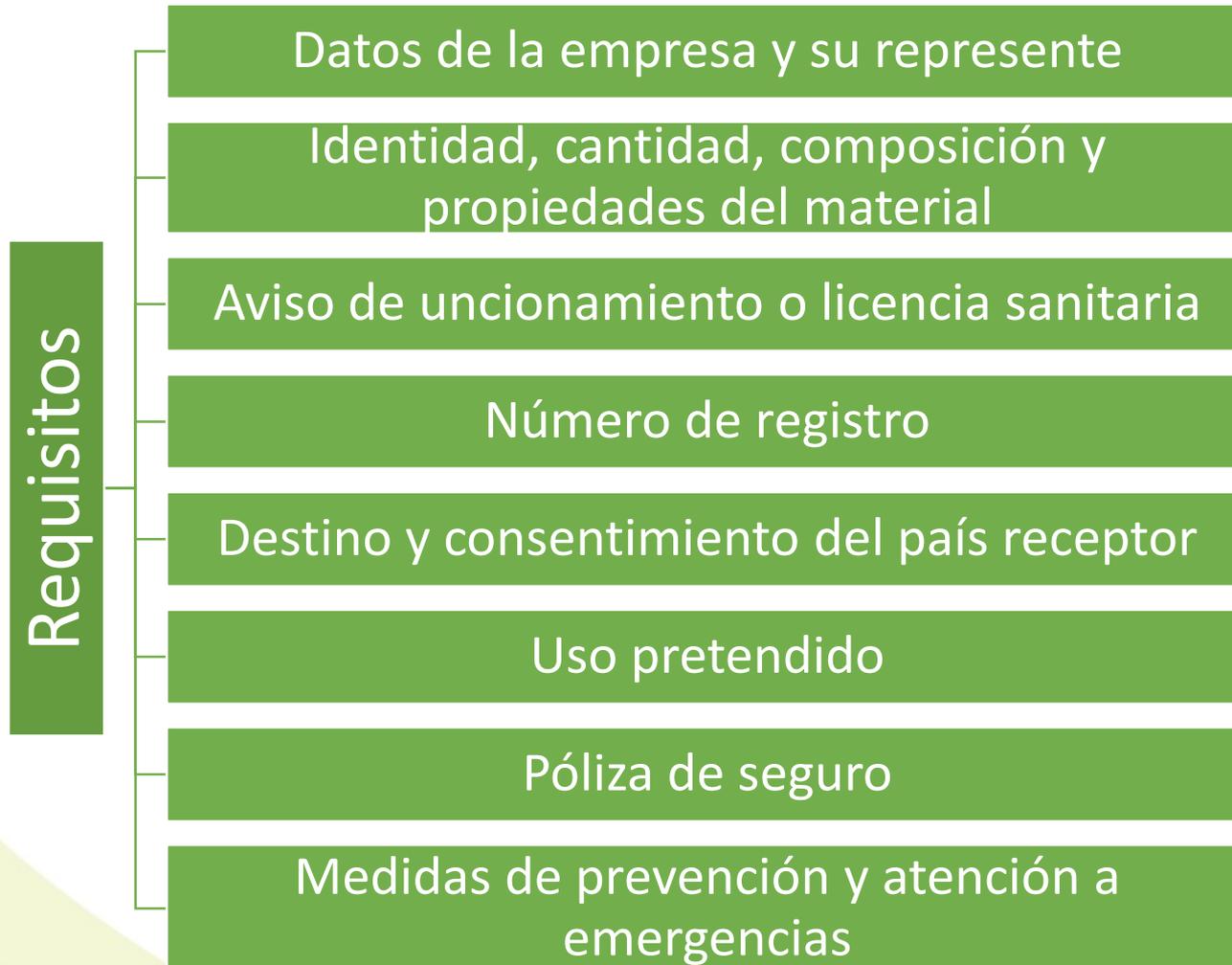
Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas



Autorización anual



PERMISOS DE EXPORTACIÓN



- Importación registrada de acuerdo a fracciones arancelarias inespecíficas, lo cual impide conocer la identidad real de los productos
- Entrada ilegal al país de plaguicidas sin registro
- Hace falta verificar que se de cumplimiento al artículo 144 de la LGEEPA y que no se esté autorizando la importación de plaguicidas provenientes de países donde su producción esté prohibida
- Salvo los SAO no se fijan cuotas de importación



PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS



Plaguicidas
obsoletos



Envases
vacíos

Residuos
peligrosos
sujetos a
planes de
manejo

Alta como generadores

Autorizaciones para transporte

Autorizaciones para tratamiento
(excepto incineración)

Autorizaciones para confinamiento

Autorizaciones para reciclaje
(envases)

- Aún no se publica la NOM de planes de manejo de residuos peligrosos
- Los planes existentes de envases vacíos son “voluntarios”
- No se ha realizado una evaluación de la eficacia de estos planes
- Los planes no cubren todas las regiones del país
- Muchos agricultores y aplicadores aún desconocen el manejo que deben darse a los envases vacíos



Comercialización y uso

- No existe la obligación de reportar las ventas y las aplicaciones de plaguicidas (considerar el reporte a través de las facturas)
- La restricción del uso de algunos plaguicidas, no funciona en la práctica
- Hace falta un programa efectivo para capacitar y certificar a los aplicadores (considerar la publicación de una norma)
- La LGEEPA no establece una atribución para vigilar las zonas agrícolas (¿quién las debe vigilar?)
- Es necesario revisar el impuesto actual a los plaguicidas, el cual puede representar un incentivo perverso si no se combina con un control más efectivo

PLAGUICIDAS RESTRINGIDOS EN MÉXICO

DDT

BHC

Aldicarb

Dicofol

Forato

Lindano

Metoxicloro

Mevinfos

Paraquat

Pentaclorofenol

Quintozeno

Uso exclusivo de dependencias del gobierno en campañas sanitarias

Uso bajo la supervisión de personal autorizado y capacitado

Comercialización y uso

- Sería recomendable establecer la vigilancia del uso a través de programas de monitoreo ambiental (esquema que considere recursos limitados, parámetros resumen y conexión con medidas de control)
- Se requiere coordinación con la SAGARPA para fomentar programas que reduzcan los impactos ambientales de su uso (certificación de cultivos o productos (buenas prácticas), sistemas agroecológicos, control integrado de plagas y agricultura orgánica)



CICOPLAFEST

- Hace falta evaluar las implicaciones legales de la suspensión de actividades de la CICOPLAFEST



De Comercio y Fomento Industrial

- Revisar las restricciones a las importaciones y exportaciones
- Recomendar criterios, prioridades apoyos y estímulos en la producción de plaguicidas



Registros, Autorizaciones, Catálogos e Inventarios

- Actualizar el catálogo
- Proponer elementos para integrar el inventario de plaguicidas



Estudios de Sanidad, Ecología y Salud Humana

- Proponer el retiro y cancelación de registros
- Proponer mecanismos para la investigación sobre calidad y eficiencia en el control de plagas y las repercusiones en la salud y el ambiente
- Proponer medidas para la integración de una red de laboratorios



Capacitación y divulgación

- Diseñar y proponer programa conjuntos de capacitación para aplicadores, personal médico y de las áreas de bienestar social
- Promover la elaboración de materiales sobre uso seguro de los plaguicidas



Normas técnicas y procedimientos

- Diseñar y elaborar manuales técnicos
- Proponer la elaboración, mejora y actualización de normas y disposiciones legales

GRACIAS

ania.mendoza@inecc.gob.mx